



**ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y
CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL
GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL EN PROMOCIÓN SOCIAL**

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2025

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA GUÍA.....	4
5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	4
6. DEFINICIONES	5
7. CUERPO DEL DOCUMENTO	6
7.1. Contexto.....	6
7.2. Aplicación de la Ficha para la Identificación y Caracterización de las Personas Habitantes de la Calle.....	6
7.2.1. Responsabilidades del Ministerio de Salud y Protección Social.....	6
7.2.2. Liderazgo y Consideraciones en la Aplicación de la Ficha	7
7.2.3. Procedimiento	7

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

1. OBJETIVO

Brindar las orientaciones técnicas para la aplicación de la ficha de identificación y caracterización de las personas habitantes de la calle en Colombia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1641 de 2013 y el Decreto 1285 de 2022, en el marco de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle.

2. ALCANCE

En el marco de la Ley 1641 de 2013, “por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”, y del Decreto 1285 de 2022 que adopta la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, se han definido orientaciones para la prevención y atención del fenómeno de habitanza en calle, o situación de calle en concordancia con los avances internacionales y los consensos regionales (Red Calle, 2019).

A partir de esta normativa se estructuran dos rutas de acción: i) la implementación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, y ii) la atención a las personas habitantes de la calle, descritas en el anexo técnico del Decreto 1285 de 2022. Estas rutas incluyen la identificación y caracterización de esta población, con el fin de consolidar un registro administrativo o base de datos que permita elaborar un diagnóstico general de necesidades, tanto colectivas como individuales. La información consolidada también puede aportar insumos al listado censal nacional administrado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, conforme al artículo 10 de la Ley 1641 de 2013.

Con este propósito se diseñó la Ficha de Identificación y Caracterización de la población (anexa), cuya primera versión se elaboró en 2017 y fue piloteada en municipios de diferentes características y categorías, para que la aplicación de su versión final resulte práctica en aquellas entidades territoriales que tienen identificada desde una persona, hasta aquellas que tienen miles de personas habitantes de la calle. Su implementación viene desarrollándose desde su publicación oficial en 2023 y se espera que los municipios y distritos que aún no hayan iniciado puedan hacer uso de esta herramienta, independientemente de que cuenten o no con infraestructura de servicios dirigidos a la población.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Ficha de Identificación y Caracterización de Personas Habitantes de la Calle constituye una herramienta técnica dirigida a las entidades territoriales (municipios y distritos) responsables de la implementación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, de acuerdo con la Ley 1641 de 2013 y el Decreto 1285 de 2022. Su aplicación permite consolidar información estandarizada para

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

orientar la planeación territorial, el fortalecimiento de la oferta existente y el diseño de nuevas acciones ajustadas a las necesidades de esta población.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LA GUÍA

- Proceso estratégico Transversalización del Enfoque Diferencial -TEDC01-. Ubicación mapa de procesos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Caracterización de personas habitantes de la calle en Colombia 2017-2021. Documento que presenta los resultados de los censos de personas habitantes de la calle realizados entre 2017 y 2021 como actualización de la línea de base de la política, y además con recomendaciones para tomadores y tomadoras de decisiones. Ubicación RIDS Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ficha de identificación y caracterización de personas habitantes de la calle 2023. Documento de Excel anexo a la presente guía que sirve para determinar quién es una persona habitante de la calle en Colombia y su caracterización en torno a cinco aspectos: localización, identificación, hábitos de vida y acceso a vivienda, integración social, condiciones de salud y otros aspectos relevantes para el territorio.

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Constitución Política de Colombia, artículo 13
- Ley 1641 de 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1285 de 2022 “Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022-2031”
- Sentencia T-057/2011, Corte Constitucional. Acciones afirmativas para los habitantes de calle
- Sentencia T-092/2015, Corte Constitucional. Responsabilidad del Estado en la protección de las personas habitantes de la calle
- Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadísticas del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, DANE, 2020

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

6. DEFINICIONES

- **Acciones Afirmativas.** Son medidas orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos poblacionales con el fin de eliminar o reducir las desigualdades sociales, económicas, de género o culturales que les afectan, llegando a hacer parte del conjunto de acciones legislativas y administrativas de carácter temporal, adoptadas con el propósito de remediar situaciones de desventaja o exclusión y discriminación de un grupo humano, en uno o varios aspectos de su vida.
- **Enfoque Diferencial.** Es una construcción cultural e histórica en la que confluyen la necesidad de reconocer y tener en cuenta la identidad, la diversidad y las diferencias individuales y de colectivos como titulares de derechos, con el fin de adoptar medidas que hagan real y efectiva la igualdad. Desde lo normativo, el enfoque diferencial se articula con el Enfoque de Derechos apelando a los principios de no discriminación, de inclusión social y de dignidad humana. Las leyes colombianas lo definen como un lineamiento estratégico imprescindible en las acciones de política pública orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población para garantizar la atención oportuna, eficiente y pertinente y el ejercicio de sus derechos.
- **Habitante de la calle.** Persona que hace de la calle su lugar de habitación de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013).
- **Identidad de género.** Es el autorreconocimiento que una persona hace de sí misma a partir de la construcción social, histórica y cultural de los que se ha definido lo femenino, lo masculino o la transición entre ambos (SIVIGE).
- **Orientación sexual.** Se refiere a la atracción afectiva, erótica o sexual de una persona hacia otras, según el sexo de las personas hacia las que se orienta el deseo (SIVIGE).
- **Sexo.** Se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo (SIVIGE).
- **Transversalización.** Proceso para generar desarrollo sostenible de los grupos humanos y el conjunto de la sociedad. Implica la identificación inicial de cuestiones y problemas, la construcción de soluciones, alternativas e interpretaciones y la incidencia en la planificación y ejecución de acciones, ya se trate de legislación, estrategias, políticas, planes o programas, en todas las áreas y a todos los niveles.

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

7. CUERPO DEL DOCUMENTO

7.1. Contexto

Con base en los cuatro censos realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- que abarcaron todos los municipios que refirieron contar con habitantes de la calle a 2021, los aprendizajes obtenidos en el marco de los procesos de atención realizados durante la pandemia y la vigencia del Decreto 1285 de 2022, se realizó un ajuste de la ficha de caracterización que había dispuesto el Ministerio de Salud y Protección Social y que ahora se adopta como herramienta formalmente validada.

La Ficha fue elaborada por la Oficina de Promoción Social -Grupo de Gestión Integral en Promoción Social-, Equipos de Habitancia de Calle y Gestión de la Información, con el apoyo del Grupo de Convivencia Ciudadana de la Dirección de Promoción y Prevención.

7.2. Aplicación de la Ficha para la Identificación y Caracterización de las Personas Habitantes de la Calle

Para la aplicación de la Ficha se mencionan las principales responsabilidades del Ministerio de Salud y Protección Social y las entidades territoriales, así como algunos aspectos esenciales a tener en cuenta en esta actividad.

7.2.1. Responsabilidades del Ministerio de Salud y Protección Social

Las principales acciones el Ministerio de Salud y Protección Social en torno a la aplicación de la Ficha son:

- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales que lo soliciten, sobre la aplicación de la ficha de identificación y caracterización de personas habitantes de la calle.
- Realizar las actualizaciones que se requieran sobre la ficha de identificación y caracterización de personas habitantes de la calle.
- Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de la ficha de identificación y caracterización de personas habitantes de la calle, para lo cual podrá solicitar los informes o boletines que se requieran.

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

7.2.2. Liderazgo y Consideraciones en la Aplicación de la Ficha

Las entidades territoriales a través de la dependencia que asume el tema de habitanza en calle, es la responsable de adelantar la aplicación de la FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE, presentes en sus jurisdicciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Definir un plan y cronograma de aplicación del instrumento que señale las entidades responsables de cada actividad definida en el plan. Tener en cuenta si corresponde a una actualización e identificación de personas nuevas o si se está empezando el proceso sin haber realizado avances previos en la identificación.
- Capacitar a las personas que aplicaran el instrumento.
- La entidad territorial, en cabeza de la institución responsable del tema de habitanza en calle, debe garantizar que los registros administrativos derivados de la identificación y caracterización de las personas habitantes de la calle se mantengan actualizados (ingresos y egresos) y que la información que se deba reportar al Departamento Nacional de Planeación para incluir en el listado censal nacional, así como a la Dirección Territorial de Salud para el listado censal de acceso al sistema de salud, se envíe de manera adecuada y oportuna con la periodicidad que exige cada reporte.

7.2.3. Procedimiento

Adjunto se encuentra la Ficha que se debe aplicar. En el encabezado se establece que es la versión número 4.

La Ficha contiene una segunda hoja de Excel con las instrucciones para su diligenciamiento. Es importante leer esas orientaciones, ya que permite resolver dudas frente al objetivo de las preguntas, cómo se debe registrar la información, o cuáles preguntas son de control.

La Ficha debe ser aplicada a las personas habitantes de la calle que se identifiquen en el territorio correspondiente. Para aquellas personas a quienes se hubiere aplicado la versión anterior del instrumento, no es necesario volver a aplicar, esta nueva versión, solo aplicará a toda persona nueva identificada. Sin embargo, en caso de que el territorio no haya sistematizado los instrumentos aplicados previamente, se sugiere que las cincuenta (50) preguntas que contiene la ficha en Excel, puedan disponerse en un medio digital que permita la sistematización inmediata de la información, y

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

en ese caso podría resultar mejor la aplicación del instrumento nuevamente a todas las personas. Cada territorio evaluará de acuerdo con sus procesos y recursos, lo que considere pertinente.

Por lo anterior se sugiere que la persona que esté encargada de la aplicación de la ficha bien sea coordinando un equipo que tenga esta responsabilidad, brindando orientación a los actores que realizarán la aplicación del instrumento, o aplicándolo directamente, pueda realizar una sesión de trabajo para el reconocimiento de los contenidos, e incluso pueda realizar un simulacro de aplicación con su equipo de trabajo.

Puede ser aplicada en la calle en actividades de búsqueda y contacto activo, en jornadas de orientación y atención a personas habitantes de la calle, en servicios de atención a las personas, o en jornadas específicamente convocadas para la identificación de las personas. Antes de organizar las actividades para la aplicación, es preciso: i) tener resuelto el mecanismo de sistematización, que puede variar dependiendo de los recursos de cada territorio; ii) ver la posibilidad de utilizar herramientas digitales; iii) contar con un lugar de alojamiento institucional de la información, y iv) verificar si ya existe un registro administrativo de la población, entre otros aspectos.

Brindamos tres ejemplos de cómo se puede realizar la aplicación y sistematización simultánea del instrumento, o casi en simultáneo.

1. Se puede utilizar un formulario digital de software libre, o del que tenga licenciado el territorio en el que se registran las preguntas de la ficha y quedan de una vez cargadas las respuestas en la medida en que se diligencia, eso quiere decir que se debe diligenciar en un dispositivo como computador, celular o tableta. Se recomienda que el dominio del formulario se encuentre en el sitio web oficial y en el servidor de esa entidad.
2. Se puede recurrir a la oficina de tecnologías de la información y comunicación de la entidad territorial y desde allí diseñar una aplicación para dispositivos móviles que cargue la encuestas en línea en una base de datos con alojamiento oficial.
3. Pueden aplicarse fichas que se diligencian en papel, cuya sistematización idealmente la debe realizar la persona que aplica el instrumento para evitar errores de interpretación de información. Esta estrategia debe calcular dos tiempos para la persona que aplica la ficha, el de la aplicación de las preguntas y el de la sistematización de la información. Se sugiere contar con una base de datos que registra todas las preguntas en un formulario alojado en el servidor de la entidad responsable de la identificación de las personas, que se pueda trabajar en línea y que posteriormente permita procesar la información registrada. La estrategia de cortar y pegar bases de datos es altamente susceptible de errores y de pérdida de información; no se recomienda esta forma de hacerlo.

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

La ficha puede ser aplicada por las personas pertenecientes a los equipos de las entidades que realizan el abordaje de la población (incluidas aquellas que pertenecen a ONG, entidades con las que se realizan convenios, voluntariado, entre otras). Previamente se debe realizar un proceso de capacitación para este efecto, en la cual se debe realizar una lectura completa de la ficha y de sus instrucciones de diligenciamiento y se sugiere realizar ejercicios prácticos que permitan ganar pericia en el diligenciamiento, de manera que pueda realizarse fluida, objetiva y respetuosamente. La capacitación debe estar a cargo de la entidad que asume la identificación y caracterización de la población en ese territorio. El adecuado reconocimiento de la ficha, y la experticia en su aplicación es fundamental para adelantar el proceso de identificación y caracterización.

También es necesario tener en cuenta que el instrumento puede aplicarse completo, o por secciones, dependiendo de la dinámica de los grupos de trabajo y de la población. Si hay oportunidad de tener varios contactos con la misma persona, se puede aplicar en varios encuentros. Si no hay, es mejor intentar aplicarla en un solo encuentro.

Es importante tener en cuenta que las personas no tienen la obligación de contestar las preguntas. Esto es importante dejarlo claro a la persona haciendo énfasis en que los datos recolectados se usarán con estricta reserva y solo para facilitar el acceso a la atención y con propósitos institucionales en torno del fortalecimiento del ejercicio de derechos y la inclusión social.

Así, la labor del/la entrevistador/a es, mediante un trato respetuoso, explicarle a la persona a quien se aplicará la ficha, el propósito de esta actividad, el manejo que se dará a la información, y aprovechar la interacción para fortalecer la confianza en la institucionalidad, y evitar cualquier actuación o situación que refuerce el estigma hacia la persona como por ejemplo hacer juicios o valoraciones de sus respuestas.

Es determinante que todo el tiempo reconozca y agradezca la disposición para responder preguntas de su vida persona.

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre y Cargo: Juanita Rocío Barrera Guzmán, Contratista, Oficina de Promoción Social Lesly Carolina Ruiz Parra, Profesional Especializada, Grupo Gestión Integral en Promoción Social Juliana Adames Vargas, Profesional Especializada, Grupo de Gestión Integral en Promoción Social Fecha: 08 de febrero de 2023 / actualizado el 20 de agosto de 2025	Nombre y Cargo: David Leonardo de la Cruz Salazar, Contratista, Oficina de Promoción Social Juan Pablo Castro Isidio, Contratista, Oficina de Promoción Social Ana Patricia Villamizar Gómez, Contratista, Oficina de Promoción Social Fecha: 30 de agosto de 2015	Nombre y Cargo: Maritza Isaza Gómez, Jefe Oficina de Promoción Social Fecha: 30 de agosto de 2015

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE

INTRODUCCIÓN

Como se anuncia en la Guía, a continuación, usted encontrará un documento Excel denominado FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE, que cuenta con tres versiones elaboradas por el Ministerio de Salud y Protección Social como parte en su momento de la formulación del documento anexo al Decreto 1285 de 2022 que reglamenta la Ley 1641 de 2013 y adopta la Política Pública Social para Habitantes de la Calle.

Primera versión. Se elaboró en el año 2017 y se hizo pilotaje en los municipios del área metropolitana de Pereira, Risaralda; en Ibagué, Tolima y en Zipaquirá, Cundinamarca.

Segunda versión. Elaborada entre 2018 y 2019 cuando se amplió su aplicación a Barranquilla, San José de Cúcuta, Armenia y municipios del área metropolitana de Bucaramanga y se identificaron elementos que requerían ajuste.

Tercera versión. Elaborada en 2020 en el marco de la pandemia generada por el coronavirus SARS Cov 2, ante la necesidad de ajustar campos de la ficha para responder a la emergencia.

Cuarta versión (versión vigente). Actualizada entre 2022 y 2023 con base en los resultados finales de los cuatro censos de personas habitantes de la calle adelantados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, que permitieron evidenciar elementos necesarios a tener en cuenta en la identificación y caracterización de las personas habitantes de la calle. Se formaliza integrándola al Sistema Integrado de Gestión -SIG- del Ministerio en concordancia con el Decreto 1285 de 2022, mediante el cual se adopta la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022-2031 -PPSHC- que se incorpora al Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud.

Su aplicación empieza a realizarse a partir del mes de mayo de 2023. Para su aplicación deben observarse las instrucciones que se encuentran al final de la ficha en formato Word.

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

LOGO INSTITUCIÓN	ESPACIO PARA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		VERSIÓN 4-2023	
	FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONA HABITANTE DE LA CALLE. Habitante de la calle: Persona que hace de la calle su lugar de habitación de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013)		Fecha de diligenciamiento D D M M A A A	
Antes de diligenciar esta herramienta, debe preguntar a la persona encuestada si se considera habitante de la calle, si durmió en la calle la noche anterior, o ha dormido en la calle una o más veces durante la última semana. Si al menos una de estas preguntas fue afirmativa, diligencie el formulario.				
I. LOCALIZACIÓN				
1	Nombre del Departamento		2	Nombre del Municipio
3	Localidad /Comuna/Distrito en donde se entrevista			
1.1	Código	2.1	Código	
3.1	Barrio	3.2	Sector en el que permanece con mayor frecuencia	
II. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO				
4	Tiene o ha tenido documento de identificación		SI	NO
5	Tipo Identificación		CC	TI
			RC	CN
			CE	SC
			PA	AS
			MS	PPT
			PTP	
6	Número de identificación			
7	No lo informa		7.1	No lo recuerda
			7.2	No quiere informarlo
8	1er. Nombre		9	2do. Nombre
10	1er. Apellido		11	2do. Apellido
11.1	Apodo o sobrenombre (si tiene)		11.2	Años cumplidos
			12	Fecha de Nacimiento
				D D M M A A A A
13	Sexo*:		14	¿Con cuál género* se identifica?
	☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Intersexual ☐ Por observación		☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Mujer Transgénero ☐ Hombre Transgénero ☐ No binario ☐ Otro ☐ No informa	15. Cual es su orientación Sexual*: ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☐ Otro ☐ No informa
			16	¿Tiene usted una discapacidad?
				☐ SI ☐ NO
*sexo: se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo *Identidad de género: Es el auto reconocimiento que una persona hace de sí misma basada a partir de la construcción social, histórica y cultural de lo que se ha definido lo femenino, lo masculino o la transición entre ambos. *Orientación sexual: Se refiere a la atracción afectiva, erótica o sexual de una persona hacia otras, según el sexo de las personas hacia las que se orienta el deseo.				
17	De acuerdo a su cultura, pueblo o rasgo, usted se reconoce como:			
	☐ Indígena ☐ Rom Gitano	Nombre del Pueblo indígena Nombre de la Vitsa Rom	☐ Raizal ☐ Palenquero	☐ Afrocolombiano ☐ Ninguna de las anteriores

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

LOGO INSTITUCIÓN	ESPACIO PARA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		VERSIÓN 4-2022	
	FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONA HABITANTE DE LA CALLE. Habitante de la calle: Persona que hace de la calle su lugar de habitación de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013)		Fecha de diligenciamiento D D M M A A	
III. HÁBITOS DE VIDA Y ACCESO A VIVIENDA				
18	En el último mes, cuánto tiempo durmió en la calle : Señale una sola respuesta		23	¿Cuáles son las dos principales razones para que se encuentre en situación de calle?
	☐ No durmió en la calle ☐ Una semana o menos ☐ Más de una semana en el mes ☐ Todo el mes			☐ Conflictos de convivencia con familiares o personas con las que vivía ☐ Violencia intrafamiliar ☐ El dinero que ganaba no alcanzaba para pagar un lugar en el que vivir ☐ Desalojo o pérdida de vivienda ☐ Violencia de pareja ☐ Un problema de salud físico o mental ☐ Pérdida de fuente de ingresos o trabajo ☐ Egreso de un servicio de protección ☐ El conflicto armado ☐ Consumo problemático de sustancias psicoactivas (afectaba sus relaciones interpersonales, el trabajo, el estudio, otros) ☐ Egreso de una institución penitenciaria o de reclusión ☐ La pandemia ocasionada por coronavirus Covid 19 ☐ Ser migrante sin redes de apoyo ☐ Había estado en situación de calle previamente y volvió a estarlo actualmente ☐ Abuso sexual ☐ Por voluntad propia ☐ Otro, cuál _____
19	En la última semana, dónde realizó con mayor frecuencia las actividades de autocuidado como asearse y comer:			
	☐ En la calle ☐ En el cambuche (estructura elaborada con materiales temporales) ☐ En servicios sociales* ☐ En casa de familiares, amistades o conocidos ☐ En lugares de pago de diario, por horas, o por el servicio de aseo ☐ En otros lugares _____ Cuáles _____			
*Hace referencias a los proveídos por entidades públicas o privadas (albergues, hogares de paso, centros de protección, entre otros)				
20	En el último mes, cuál fue el espacio en que durmió con mayor frecuencia: (Seleccione una sola respuesta)		24	De los siguientes factores, cuál cree que tiene mayor impacto en su vida actualmente: (Seleccione una sola respuesta)
	☐ Espacio público (Acera, parque, playa, cambuche, etc.) ☐ En un dormitorio transitorio de pago (hotel, pago por día, inquilinato, residencia, camarote) ☐ Servicios sociales* ☐ Vivienda de un familiar, amigo, o conocido			☐ Falta de trabajo o de fuente de ingresos ☐ Falta de redes o grupos de familiares, amigos, conocidos o instituciones que le brinden apoyo ☐ Falta de lugar donde vivir ☐ Falta de acceso y/o tratamiento para temas de salud ☐ Estigma y discriminación que dificulta la participación en redes afectivas, laborales de protección, entre otras ☐ Es víctima de algún tipo de violencia ☐ Tiene ingresos pero son insuficientes para vivir como quisiera ☐ Otro, cuál _____
*Hace referencias a los proveídos por entidades públicas o privadas (albergues, hogares de paso, centros de protección, entre otros)				
21	Señale si usted actualmente vive en un espacio		25	Cuál es su principal motivo para continuar viviendo en la calle:
	☐ Propio (casa, apartamento, bodega, casolote entre otros, del que es propietario o tiene tenencia) ☐ Arrendado o alquilado (por intervalos de tiempo distintos como meses, semanas, días, noches) ☐ De propiedad de familiares, amistades o conocidos ☐ Servicio Social de Alojamiento temporal o permanente* ☐ No tiene acceso a ningún espacio distinto a la calle			☐ No tiene ingresos ☐ Tiene ingresos pero son insuficientes ☐ El consumo de sustancias psicoactivas no le permite desarrollar actividades cotidianas y laborales en un espacio diferente a la calle ☐ No tiene redes que le apoyen para vivir de forma diferente ☐ La oferta de vivienda que existe tiene precios superiores a sus ingresos ☐ Problemas con la justicia o búsqueda de anonimato ☐ No tiene acceso a servicios de atención que le permitan cambiar sus condiciones. ☐ No cree que pueda vivir de otra forma ☐ No quiere cambiar la forma en la que vive en la calle ☐ Otro, cuál _____
*Hace referencias a los proveídos por entidades públicas o privadas (albergues, hogares de paso, centros de protección, entre otros)				
22	Hace cuánto tiempo que se encuentra en situación de calle: Seleccione una sola respuesta)			
	☐ Menos de un mes ☐ Entre 1 mes y 3 meses ☐ Entre 4 meses* y hasta 1 año ☐ Más de 1 año			
* el tiempo de adquisición de un hábito se calcula entre dos y tres meses				

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

LOGO INSTITUCIÓN	ESPACIO PARA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		VERSIÓN 4-2022	
	FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONA HABITANTE DE LA CALLE. Habitante de la calle: Persona que hace de la calle su lugar de habitación de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013)		Fecha de diligenciamiento D D M M A A	
IV. CONDICIONES DE SALUD				
35 Usted cree que actualmente tiene			38 Tiene usted alguna dificultad para realizar las siguientes actividades (puede seleccionar varias respuestas)	
Problemas de salud física que requieren atención ☐ SI ☐ NO			Oír la voz o los sonidos ☐ SI ☐ NO	
Problemas de salud mental que requieren atención ☐ SI ☐ NO			Hablar o conversar ☐ SI ☐ NO	
36 En el último mes, tuvo un problema grave de salud, o alguien le manifestó preocupación por situaciones de su salud			Ver de cerca, de lejos o alrededor ☐ SI ☐ NO	
Tratamiento actualmente ☐ SI ☐ NO			Mover el cuerpo, caminar ☐ SI ☐ NO	
Sistema digestivo (diarrea, vómito) ☐ SI ☐ NO			Agarrar o mover objetos con las manos ☐ SI ☐ NO	
Sistema respiratorio (tos frecuente, dificultad respiratoria, gripa, asma, EPOC) ☐ SI ☐ NO			Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por si mismo(a) ☐ SI ☐ NO	
Tuberculosis ☐ SI ☐ NO			Comer, vestirse o bañarse por si mismo(a) ☐ SI ☐ NO	
Afecciones de piel (úlceras, flebitis, granos, caranchos, ladillas, piojos) ☐ SI ☐ NO			Relacionarse o interactuar con las demás personas ☐ SI ☐ NO	
Sistema cardiovascular (úlceras varicosas, problemas del corazón, soplos, hipertensión) ☐ SI ☐ NO			Hacer las actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios ☐ SI ☐ NO	
Afecciones de los ojos (ardor y ojos rojos) ☐ SI ☐ NO			39 ¿Consume actualmente Sustancias Psicoactivas SPA? ☐ SI ☐ NO	
Afecciones vías urinarias (ardor para orinar) ☐ SI ☐ NO			40 Qué tipo de tratamiento (atención en salud) ha recibido para el consumo de SPA	
Infecciones de Transmisión sexual (venéreas) ☐ SI ☐ NO			☐ Ninguno	
Sífilis, Gonorrea ☐ SI ☐ NO			☐ Consulta externa	
Hepatitis ☐ SI ☐ NO			☐ Residencial-cerrado-internado	
VIH ☐ SI ☐ NO			☐ Ambulatorio-abierto	
Depresión, ansiedad u otra enfermedad mental ☐ SI ☐ NO			☐ Hospital día	
Intento de suicidio ☐ SI ☐ NO			☐ Hospital noche	
Consumo de Sustancias Psicoactivas-SPA ☐ SI ☐ NO			41 ¿Ha tenido sobredosis por consumo de drogas en el último año? ☐ SI ☐ NO	
Sobredosis ☐ SI ☐ NO			42 Recibió tratamiento por la sobredosis? ☐ SI ☐ NO	
Convulsiones ☐ SI ☐ NO				
Como consecuencia de una lesión por accidente ☐ SI ☐ NO				
Como consecuencia de una lesión por violencias ☐ SI ☐ NO				
Problemas odontológicos ☐ SI ☐ NO				
Eventos relacionados con la gestación ☐ SI ☐ NO				
37 Qué hizo cuando se presentó el problema de salud más grave? (en caso de que haya realizado más de una de las posibilidades listadas, señale las dos que más utilizó)				
☐ Se cuidó solo				
☐ Pidió ayuda a un familiar o amigo				
☐ Fue a una farmacia				
☐ Fue a hospital o centro de salud				
☐ Fue a un servicio de alojamiento				
☐ Fue donde una autoridad indígena espiritual (taita o chaman)				
☐ Fue donde una persona reconocida como sanador que no es profesional				
☐ Nada				

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

LOGO INSTITUCIÓN		ESPACIO PARA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN							VERSIÓN 4-2022					
		FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONA HABITANTE DE LA CALLE.							Fecha de diligenciamiento					
		Habitante de la calle: Persona que hace de la calle su lugar de habitación de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013)							D	D	M	M	A	A

43 Cuáles son las dos principales sustancias que ha consumido en los últimos tres meses, cuál es la vía de administración y la frecuencia de consumo:

Nombre de la sustancia		Oral	Fumada	Inhalada	Esnifada	Injectada	Otra Cúal?	Frecuencia			
Marque con 1 y 2 las sustancias que consume con mayor frecuencia	a. Tabaco (cigarrillos, tabaco para mascar, cigarros, etc.)							1	2	3	4
	b. Bebidas alcohólicas (cerveza, vino, licores espirituosos, etc.)							1	2	3	4
	c. Cannabis (marihuana, pot, hierba, hachis, etc.)							1	2	3	4
	d. Cocaína (perico, piedras, crack, etc.)							1	2	3	4
	e. Estimulantes anfetamínicos (anfetamina, bato, éxtasis, etc.)							1	2	3	4
	f. Inhalables (gases nitrosos, adhesivos, combustible, solventes de pintura, etc.)							1	2	3	4
	g. Sedantes o Píldoras para dormir (Diazepam, Alprazolam, Flunitrazepam, Midazolam etc.)							1	2	3	4
	h. Alucinógenos (LSD, ácido, hongos, trips, Ketamina, etc.)							1	2	3	4
	i. Opiáceos (heroína, morfina, metadona, Buprenorfina, codeína, etc.)							1	2	3	4
	j. Otro tipo - especificar*							1	2	3	4

* 1 Una o dos veces
2 Mensualmente
3 Semanalmente
4 Todos o casi todos los días

* Indique el nombre con el que la persona designa la sustancia y el componente principal de esta, si lo conoce.

Si la persona reporta consumo de drogas inyectadas:

44 Frente a la inyección de drogas seleccione uno o varios:

☐ Nunca me he inyectado drogas

☐ Me he inyectado drogas alguna vez en la vida

☐ He compartido material de inyección

☐ He recibido KITS o jeringas de la secretaría de salud

V. OTROS ASPECTOS RELEVANTES PARA EL TERRITORIO

45 Lugar de la entrevista (Seleccione una sola respuesta) ☐ Espacio público (Acera, parque, playa, etc.) ☐ Dormitorio transitorio (hotel, pago por día, inquilinato, residencia, camarote) ☐ Servicio social ☐ Vivienda de un familiar o conocido ☐ otro Cúal _____	49 Sabe si está afiliado/a a alguna EPS ☐ SI ☐ NO
46 Municipio en el que vivió antes de éste ☐ Siempre ha vivido en este ☐ No se acuerda Nombre del municipio _____	50 Sabe si hay programas de la Alcaldía que lo atiendan ☐ SI ☐ NO
47 En caso de que no cuente con documento de identificación ¿Ha realizado algún trámite para obtenerlo? ☐ SI ☐ NO	
48 ¿Tiene algún medio para poder contactarlo? ☐ SI ☐ NO CUÁL _____	

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENCUESTA _____ INSTITUCIÓN QUE REALIZA LA ENCUESTA _____

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACGTERIZACIÓN DE PERSONA HABITANTE DE LA CALLE

Habitante de la calle: Persona que hace de la calle su lugar de habitación de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013)

Instructivo para el diligenciamiento

De acuerdo con el encabezado, la pregunta de si durmió en la calle la noche anterior no debe contemplar personas que no están relacionada con situación de calle (se quedó porque estaba en una fiesta y salió de madrugada, por ejemplo, pero es un evento único y asilado, no una práctica de la persona).

Para la aplicación del presente instrumento debe tener en cuenta que el tiempo estimado para registrar la información oscila entre 20 y 40 minutos dependiendo de la disposición de la persona, momento en que se realiza la entrevista, lugar en qué se realiza, destreza del/la entrevistador/a, entre otros aspectos.

Evalúe si tiene posibilidades de aplicarlo en dos sesiones, o requiere aplicarlo en una sola por la movilidad de la persona.

Para su aplicación es necesario tener empatía y consideración hacia la persona que se va a entrevistar, puesto que se harán preguntas personales y de su vida, y por ello es imprescindible establecer un contacto respetuoso, reconocedor de la dignidad y derechos de la persona a quien se va a aplicar.

Utilice un lenguaje comprensible para la persona, sin variar el sentido de las preguntas.

I. LOCALIZACIÓN

- 1 Escriba el nombre del departamento en donde se realiza la encuesta.
 - 1.1 Escriba el Código Divipola establecido por el DANE del Departamento.
- 2 Escriba el nombre del municipio o distrito en donde se realiza la encuesta.
 - 2.1 Escriba el Código Divipola establecido por el DANE del Municipio o Distrito.
- 3 Escriba el nombre de la división territorial que corresponda al municipio o distrito donde se realiza la encuesta.
 - 3.1 Escriba el nombre del barrio en el que se realiza la encuesta.
 - 3.2 Escriba el nombre del sector de la ciudad en donde permanece la persona encuestada con mayor frecuencia y podría ser ubicada (por ejemplo, el parque X, el puente X, la plaza de mercado, la zona X, entre otros).

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

II. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA

- 4 Señale lo que la persona informa.
- 5 Señale con una X la casilla que corresponda al documento de identidad que identifica a la persona.
- 6 Escriba el número de identificación registrado en el documento de identidad, o el que la persona reporte en caso de no contar con el documento físico.
- 7 Si la persona no brinda información sobre el documento, señálelo.
- 7.1 Si marcó la respuesta 7 y es porque la persona aduce que no recuerda el número, marque con X.
- 7.2 Si marcó la respuesta 7 y es porque la persona no quiere suministrar la información, marque una X.
- 8 Escriba el primer nombre de la persona.
- 9 Escriba el segundo nombre de la persona.
- 10 Escriba el primer apellido de la persona.
- 11 Escriba el segundo apellido de la persona.
- 11.1 Si la persona cuenta con un sobrenombre y quiere registrarlo escriba el sobrenombre o apodo.
- 11.2 Esta pregunta es un comodín para darle soporte a la persona cuando no se acuerda de la fecha de nacimiento. Escriba la edad que la persona reporte. Si la persona se acuerda de la edad, pero no de la fecha de nacimiento, una vez escriba la edad, registre el año de nacimiento en la casilla 12.
- 12 Registre la fecha de nacimiento que aparece en el documento de identidad de la persona. En caso de no contar con él, registre el que la persona refiera. En caso que la persona no recuerde la fecha de nacimiento, o la recuerde parcialmente (solamente el año, o solamente el mes), con base en la respuesta anterior establecer el año y el mes que refiera la persona. Si no lo recuerda, utilizar de manera estandarizada el día 1 del mes 1, del año al que corresponda la edad.
- 13 Escriba el sexo de la persona. Si la persona no quiere brindar esa información, registre por observación y señale que es por observación.
- 14 Escriba el género que reporta la persona, si la persona brinda esa información. Apóyese en la definición a la que refiere el asterisco para dar claridad a la persona sobre la pregunta.
- 15 Escriba la orientación sexual que reporta la persona, si la persona brinda esa información. Apóyese en la definición a la que se refiere el asterisco para dar claridad a la persona sobre la pregunta.
- 16 Si la persona autorreporta una discapacidad permanente señálelo de acuerdo con la percepción de la persona sobre sí misma. Esta pregunta tiene como control la pregunta 38.
- 17 Escriba cómo se reconoce la persona en función de su cultura, rasgo o pertenencia étnica.

III. Hábitos de vida y vivienda

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

- 18 Registre la información de la frecuencia con que la persona durmió en la calle el último mes. Si duerme en una estructura temporal en espacio abierto (cambuche, carreta de reciclaje) se incluye en la categoría calle. Esta es una pregunta de control, ya que una persona puede concebirse como habitante de la calle por autodeterminación, sin pernoctar en la calle porque no accede a un lugar digno o seguro para vivir como por ejemplo un parqueadero, dentro de un vehículo, o alguno que se pueda identificar como una vivienda, cuyo caso se marca la opción de no durmió en la calle, pero es claro que la circunstancia no es de acceso a vivienda digna.
- 19 Registre la información que reportó la persona. Esta pregunta es una pregunta de control relacionada con la 18.
- 20 Registre el espacio que más utilizó la persona en el último mes para dormir.
- 21 Registre una sola respuesta sobre la forma de tenencia de la persona con relación al espacio en el que vive. Es posible que la persona refiera el cambuche como un espacio propio, en ese caso se marca no tiene acceso a ningún lugar distinto a la calle, al igual que cualquier espacio abierto, o carreta, parqueadero, o estructura temporal en espacio abierto. Esta pregunta es complementaria de las anteriores y permite evidenciar la permanencia o transitoriedad de la situación de calle.
- 22 Registre la información del tiempo que la persona lleva en situación de calle. Los intervalos de tiempo hacen referencia a los periodos para el desarrollo y arraigo de hábitos (LALLY, Phillippa; VAN JAARSVELD, Cornelia H. M.; POTTS, Henry W. W.; y WARDLE, Jane (2010) How are habits formed: Modelling habit formation in the real world. European Journal of social Psychology. Vol. 40, Issue 6, pp 998 – 1009. Oct. 2010) De dos a tres meses ya existe un hábito formado. Una situación de más de un año conlleva un arraigo fuerte de prácticas y hábitos de calle.
- 23 Registre las dos principales situaciones que la persona considera que son el motivo para encontrarse en la calle. Si la respuesta es otra, verifique que no hace parte de las que están enunciadas. Es posible que la persona señale más de dos, pero es importante que intente determinar cuáles son las dos que cree que más incidieron en que llegara a la calle.
- 24 Registre el factor de mayor impacto de acuerdo con lo reportado por la persona. Si la respuesta es otro, procure ser lo más concreto posible en la descripción, y cerciórese de que no hace parte de los que ya están enunciados. Si la persona dice que se debe a que tiene un consumo problemático de sustancias psicoactivas, es la misma respuesta de falta de acceso o tratamiento en temas de salud. Las preguntas 40 a 44 indagan este detalle.
- 25 Registre la principal razón aducida por la persona para permanecer en la calle. Si la respuesta es otra, verifique que no hace parte de las que están enunciadas.

IV. INTEGRACIÓN SOCIAL

- 26 Seleccione todas las posibilidades de contacto que señala la persona y la frecuencia. El registro completo permite identificar redes funcionales para la persona en la actualidad y el nivel de funcionalidad de las redes de acuerdo con la frecuencia reportada.

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

- 27 Registre la información que señala la persona. Esta es una pregunta de control de las dos anteriores y de la 21.
- 28 Registre la actividad principal de la persona para obtener ingresos. En caso de seleccionar otro, verifique que no se encuentre incluida en las categorías disponibles.
- 29 Señale las dos actividades de mayor dedicación de tiempo, en caso de seleccionar otra cerciórese de que no esté incluida en el listado.
- 30 Registre en el cuadro una sola respuesta por fila. Esta pregunta está relacionada con la 26 y la 27, y se orienta a la identificación de redes funcionales.
- 31 Registre la información que refiere la persona sobre su alfabetismo.
- 32 Indique el último año que cursó la persona de acuerdo con la información suministrada.
- 33 Para realizar esta pregunta es preciso aclarar a la persona que las situaciones descritas son acciones que afectan su integridad física o mental negativamente, y alguna son conductas delictivas. Esta pregunta contempla las mismas categorías de reporte usadas por Medicina Legal para el análisis de hechos victimizantes. Es posible que haya una naturalización de ciertos comportamientos de violencia por estigma y discriminación y que la persona no comprenda por qué la pregunta si denunció esa situación. Es una pregunta que requiere de la máxima empatía y consideración, y así hay que hacérselo saber y sentir a la persona entrevistada.
- 34 Para que la persona comprensa esta pregunta es necesario hacerla en términos de si le informaron que esa situación requería una atención y seguimiento, y cómo acceder a ello.

IV. CONDICIONES DE SALUD

- 35 Registre la información que brinda la persona. La pregunta permite identificar si hay una autopercepción de un estado de salud que precisa atención, y en qué aspecto la precisa, y tiene la pregunta 37 como pregunta de control.
- 36 Señale el autorreporte de la persona de su situación de salud, porque ella lo ha identificado, o porque alguien se lo ha hecho notar. En la pregunta se aclara que es grave para dar posibilidad de que la persona identifique aquello que definitivamente causó afectación fuerte en su estado físico o mental. Se deben señalar todas las situaciones identificadas por la persona de acuerdo con las alternativas, y si está realizando algún tratamiento por parte de un profesional de salud. Esto hay que aclararlo porque las alternativas que no son brindadas por profesionales de salud no se deben registrar.
- 37 Señale lo que hizo la persona frente a su situación de salud. Si ha realizado más de dos de las alternativas propuestas, señale las dos que ha utilizado más veces.
- 38 Esta es una pregunta de control relacionada con la información reportadas por la persona en la pregunta 16.
- 39 Registre si la persona ha recibido consume sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco y/o sustancias ilegales).

	PROCESO	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL	Código:	TEDG05
	GUÍA	ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE	Versión:	02

- 40 Señale si la persona ha tenido sobredosis (intoxicación). Esta pregunta permite identificar si el consumo es riesgoso. Usualmente las personas saben a qué se refiere el término sobredosis, pero en caso de no ser así, explíquele que es cuando un consumo ha puesto en riesgo su vida porque ella misma se haya dado cuenta, o porque otra persona se dio cuenta y la auxilió, o se lo dijo una vez pasada la situación.
- 42 Señale si la persona tuvo atención por parte del sistema de salud frente a su situación de sobredosis.
- 43 Esta pregunta contiene 3 preguntas. Una es señalar las 2 principales sustancias que usa, la segunda cómo las consume y la tercera con qué frecuencia. Sirve para identificar riesgos asociados a forma de consumo y frecuencia de consumo.
- 44 Si la persona en la pregunta 43 indicó que consume drogas inyectadas, señale las prácticas descritas en la pregunta frente a la inyección de drogas. Si no señaló consumo de drogas inyectadas en la 43, no es necesario hacer esta pregunta. La pregunta de drogas inyectadas es importante realizarla derivada de la 43 por el alto impacto que tiene en los riesgos para la salud de la persona.

V. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

- 45 Señale el lugar en el que se encuentra realizando la entrevista.
- 46 En caso de que la persona no haya vivido toda su vida en el mismo lugar, señale el municipio en el que vivió la persona anteriormente. Esta pregunta puede suministrar información sobre acompañamiento previo a la persona, o también sobre aseguramiento en salud y portabilidad, o posibles redes.
- 47 Pregunte a la persona que no tiene documento de identidad si ha realizado trámites para obtenerlo con el fin de apoyar el desarrollo y feliz término de un trámite en curso, de ser esa la situación.
- 48 Esta pregunta requiere que la persona comprenda que poder ubicarla para realizar acompañamiento es importante, y que ella puede definir la forma en la que es viable ubicarla.
- 49 La respuesta sirve de insumo para realizar cruces de información con otras fuentes, ya que si la persona recuerda haber estado afiliada es posible verificarlo en la Bases de Datos Única de Afiliados -BDUA- y establecer su situación para el acceso a la atención en salud y el trámite que se requiere adelantar.
- 50 Señale si la persona conoce programas de la alcaldía que le atiende.